



SP/632

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 05 NOV 2018

VISTO: la gestión promovida por la Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay (ADM);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del Primer Encuentro de Convergencia Empresarial, a llevarse a cabo los días 15 y 16 de mayo de 2019, en la ciudad de Montevideo;

II) que la organización del mismo estará a cargo de la precitada asociación, conjuntamente con las diversas Cámaras y Asociaciones empresariales;

III) el mismo tiene por objetivo brindar al empresariado las últimas novedades en áreas como el managmente y el marketing,

IV) que se prevé la participación de especialistas internacionales en la materia;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N°380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del Primer Encuentro de Convergencia Empresarial, a llevarse a cabo los días 15 y 16 de mayo de 2019, en la ciudad de Montevideo.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Industria, Energía y Minería y Trabajo y Seguridad Social

3°.- Comuníquese, etc.



Dr. MIGUELA. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República